



Anónimo

Discurso y proposición

Que se hace a Vuestra Magestad de lo tocante a los descubrimientos del Nuevo México por sus capítulos de puntos diferentes

Luego que llegué, y en los primeros años que aquí estuve, fui avisado del asiento que dejó tomado el virrey don Luis de Velasco para la entrada del Nuevo México con don Juan de Oñate y aprobación que hube de hacer dél con reformación de algunos puntos, y después dije el efecto que todo tuvo. Pasó mucho tiempo que de los sucesos no se supo cosa alguna, hasta el año de noventa y nueve; y entonces, solamente, lo que escribí a Vuestra Magestad enviando entera razón y copias de las cartas del Gobernador y de las que hicieron de palabra el comisario fray Alonso Martínez y unos capitanes que trajeron el despacho; y visto esto, mandó Vuestra Magestad responderme un capítulo de carta, su fecha en San Lorenzo el Real, en postrero de Mayo de mil e seiscientos en que se me escribe que parecieron de importancia las noticias que don Juan dio de su jornada, y que Vuestra Magestad se tendría por muy servido de que yo diese calor; al intento yo lo había hecho así (conjeturando la voluntad y pecho de Vuestra Magestad, y favorecido mucho a la parte de don Juan para el buen efecto del nuevo socorro que pedía, y le llevó el capitán Bernabé de las Casas, uno de los

que de allá vinieron), fue de consideración la gente que entró entonces, como se verá, por las listas y muestra que tomaron los capitanes Sotelo y Gordejuela, y por el traslado dello que va aquí en compañía de Bernabé de las Casas, y con harto gasto de Vuestra Majestad envié al nuevo comisario fray Joan de Escalona y hasta seis u ocho religiosos. Con esto no tuve necesidad de replicar a Vuestra Majestad ni de hablar más en esta materia, por entonces; en los pliegos de aviso, últimos, traté della como Vuestra Majestad habrá visto, y fue aquello con ocasión de haberse venido a tierra de paz parte de la gente que allá estaba y en tiempo que don Joan se halló ausente y embarazado en el otro descubrimiento que ha intentado. Dije en el postrero aviso, que era llegado a estas provincias Vicente de Zaldívar, Maese de Campo y sobrino suyo, y que brevemente se aguardaba en esta ciudad. Lo que se ofrece después, acá, es que llegó la Pascua de flores y proponiendo la pretensión que llevaba a España, hizo en la Real Audiencia cierta información, y pidió que se hiciese otra de oficio y se enviase a Vuestra Majestad comparecer del acuerdo; esto se despachó así, y él ha pasado adelante su viaje para ocurrir ante la real persona de Vuestra Majestad sobre los negocios de aquellas partes; y por esto y porque con la salida de aquella gente y venida de Vicente de Zaldívar, y la vista y conferencia de relaciones y descripciones antiguas de aquellas provincias y de otras modernas que se han podido juntar, e resultado mediana luz para que se pueda hacer algún juicio de las cosas de allí, me parece que ya es tiempo de que yo escriba largamente lo que desto entendiere.

I

Advertimiento para en caso que la parte de don Joan de Oñate pretende que se le concedan por Vuestra Majestad los puntos que se reformaron en las capitulaciones que el virrey don Luis asentó con él, y las razones que hay para que no se admitan algunas dellas.

Podría moverse plática ahora con la ida de Vicente de Zaldívar sobre que Vuestra Majestad se sirva de conceder a don Juan de Oñate las condiciones que yo reformé, de las que capituló con el virrey don Luis de Velasco. En cuanto a esto, me remito a lo que escribí el año de noventa y seis cuando envié la razón de los capítulos reformados que en sustancias fue, que en algunos le podría Vuestra Majestad hacer merced, mas que en dos o tres dellos, no convenía, y señaladamente era intolerable la independencia que pedía de las audiencias, en justicia, y del Virrey, en cuanto a guerra y hacienda; porque puesto que se contiene esta concepción con otras en las ordenanzas generales de los nuevos descubrimientos y descubridores, conforme a las cuales se hizo el asiento sin limitación alguna, ello pedía reformación; ahora digo lo mismo que la experiencia ha mostrado, no sólo que pudiera ser de inconvenientes gravísimos al estar don Joan independiente; pero el esperar que lo estaría brevemente viniendo de España alguna declaración, y el pretender que yo no había podido reformar lo capitulado, ha sido mucha parte (y así lo confiesa su hermano don

Cristóbal) para que haya estado tan seca y tan cerrada la correspondencia del Gobernador, conmigo y con la Audiencia; a lo menos en lo que es papeles y autos, que jamás se ha visto que haya venido, ni uno tan solo, ni una petición ni apelación; de parte de donde resulta a su gente tan gran descontento, que como oprimida y mal satisfecha vino a reventar en la desorden de esta salida que ha hecho.

También consideré en esto la muchedumbre de quejas que han derramado contra el Gobernador y sus deudos, y lo que le quieren imputar de violencias y agravios que dicen haber hecho en aquella asistencia; y puesto caso que algunos hechos notorios tienen apariencia de esto, mas es muy posible que tengan harta excusa en la intención y causas con que procedió el Gobernador, y otras quejas quizá no tienen fundamento alguno que sea cierto, bien veo que esto no se atajará, aunque hubiera recurso para los quejosos; pero hubiera sido mucho menos con el desengaño de lo que fuera mentira y con alguna corrección de lo que saliera cierto; y en fin, las malas voluntades que algunos fueron concibiendo, no se recocieran por tanto tiempo que llegaran a enconarse, como se enconaron con manifiesto peligro de acaecelle algún desastre.

La mayor parte de las noticias son en un memorial muy grande y sin firma que vino a mis manos, y por modo que el autor no se ha podido entender hasta ahora; y se recogió el papel sin publicarse, y la parte que tiene autor, nace de personas en quien corre sospecha de que hablen con pasión y particulares fines. A mí y a esta Real Audiencia nos ha parecido que en el estado que tienen las cosas de aquella jornada y tierra no conviene remover humores en ellas, sobre estas noticias, mientras no hubiere parte que insista, pues don Joan a su tiempo dará residencia; y en el entretanto, como queda dicho, parece muy necesario que haya recurso dél a la Audiencia en casos de justicia; pues de todos los gobernadores y aun de los virreyes, le hay, y que en el Gobierno se entienda estar exento en lo que fuere la Gobernación ordinaria y no en los negocios de Guerra y Hacienda como están los gobernadores de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, a cuyo ejemplo yo le limité esto a don Joan de Oñate en su provincia, a las mismas partes y en confines de indios salteadores y de guerra, y ser más moderno y más pequeño el cargo. Que puesto caso que está más apartado aquello del Virrey, por eso mismo le es de más importancia su calor y abrigo en especial, en estos principios de tan poca sustancia y fuerza; y no puede serle estorbo a quien allí asistiere, el estar subalternado; pues de tan lejos no se le puede ir a la mano en el arbitrio de los casos ocurrentes, ni metella sino en los que fueren muy arduos y generales.

II

Prevención de lo que podría intentar la parte de don Joan de Oñate, sobre que se declarase haber cumplido con su asiento y aviso de los procesos y papeles que sobre esto se fulminaron, de que se envía traslado autorizado.

Podría ser que intentase don Joan y su sobrino por el que se declare haber cumplido con su asiento; por lo cual me ha parecido enviar al Consejo los papeles que a esto tocan, y hasta ahora no sé que hayan ido por no se haber ofrecido ocasión en que fuere necesario. Para amparar a la Nueva Galicia de los agravios y desórdenes que se temían de los soldados de esta jornada cuando entraron y por las quejas que comenzó a haber y juntamente para tomar satisfacción por visita y muestra puntual, acerca de si se había cumplido o no con las condiciones del asiento, proveí comunicación del acuerdo de Hacienda, que se despachase un comisario, persona de la confianza y autoridad necesaria para ejecución de todo esto; el cual hizo los autos y diligencias en forma, y de ésta va aquí un traslado autorizado, y son dos procesos; porque fue necesario cesar don Lope de Ulloa, a quien primeramente envié y estaba entendiendo en ello; respecto de haber venido una cédula del Rey Nuestro Señor que esté en el cielo, para que don Joan parase y suspendiese su jornada en el estado que la tenía, y de allí a largo tiempo otra orden de Su Majestad para que se prosiguiese la entrada si todavía estuviese en ser la masa de lo que era necesario, conforme a las capitulaciones; y entonces despaché a entender en esto a Joan de Frías de Salazar, el cual acabó la comisión de don Lope e hizo lo que constará de lo escrito y disimulo que con algunas faltas tolerables de los géneros y cantidades contenidas en la capitulación entrase don Joan, porque en la instrucción secreta que le di, se arbitraba el caso de esta manera, por evitar mayores inconvenientes y excusar dilación en el intento y ocurrir con algún favor y equidad a tan larga suspensión y tan costosa y perjudicial como la que don Joan había padecido; mas llevó orden de que la permisión fuese y se entendiese sin perjuicio del dinero del fisco; y así se proveyó en lo actuado.

III

De las calidades y sustancia de las poblaciones que hoy gobierna don Joan de Oñate, y las razones que hay para que por ahora no se despueblen; y así mismo de las dificultades que tiene al sustentarlas y de los medios que para ello se ofrecen; y se apunta la posibilidad que amenaza su conservación para adelante.

La sustancia que tiene la provincia que gobierna don Joan, se verá por las informaciones que de oficio mandé hacer por el factor don Francisco de Valverde en el año pasado, y ahora que ambas van en este pliego. Otras envió asimismo que se hicieron allá, y presentaron ante mí; y de éstas, unas son en descrédito y otras en abono de aquella tierra; y se hicieron a instancia de personas que tenían interés en culpar o disculpar el hecho de la gente que se vino, en que entraron casi todos los frailes que allá estaban; por esta razón y por el encarecimiento conocido con que hablan en el bien o en el mal de la provincia, son sospechosas de las de oficio como lo mandará Vuestra Majestad ver si no es en algún testigo, en quien después he descubierto ser también persona sospechosa y odiosa a la parte

de don Joan y al crédito de aquella tierra; se colige, que realmente para labranza y crianza hay tierras y pastos a propósito; y no es aquello tan estéril como la gente que se vino lo pintaba, ni tan próspero como otros lo hacen y lo representó el Gobernador en las relaciones del año de noventa y nueve, que agora mejor informado con alguna moderación escribe de esto, y con la misma hablan los suyos; aquí por donde se deja entender, que debe de ser cosa corta lo de allí; y que en común y por la mayor parte la tierra tiene más de delgada que no de fértil.

Colígese también que hay razonable número de indios, y muy mansos y dóciles y de muy aventajada inclinación, en gran parte de lo que toca a costumbres, y se puede esperar mucho de su conversión, y de que convertidos se acomoden al Evangelio con mayor aprovechamiento que otros. Por esto es muy piadosa la causa de hacer fuerza en la población y conservación de aquella tierra; y a lo mismo obliga o a lo menos lo aconseja la prenda que está metida con las idas y venidas de españoles por aquellos pueblos, unas veces con orden y otras sin ella, ansí del tiempo antiguo como de pocos años a esta parte; y sobre todo, que por no haber descontentado las relaciones de aquella tierra y provincia, que en mucha parte conforman con las de ahora, o fuese acertado; o porque Dios permitió que se errase para el bien de estas almas, acordó Vuestra Majestad que se procediese a capitular sobre esta pacificación y se puso por obra el asiento y la entrada; ya cinco años que asienten allí muchos españoles, así religiosos como seglares, con alguna gente bautizada, aunque poca; y parece que en un príncipe tan católico y tan poderoso como Vuestra Majestad, será muy puesto en razón que no permita ni dé lugar por ahora a que sé desampare lo comenzado, aunque la conservación sea penosa y fuese necesario gastar algo de la Real Hacienda con parte de los soldados o pobladores fuera de la costa que hacen y harán los religiosos; y que para confusión de los herejes y aun de los émulos de la Corona de Castilla, que no lo son, conviene mostrar claro que se busca en primer lugar la exaltación de la fe y propagación de la Santa Iglesia, la cual se prueba bien en las Indias, cuando se ve que si en unas partes sobra hacienda, en otras suple Vuestra Majestad el gasto, y que por temor de alguno que sea tolerable, no las provincias hasta que necesite a ello la manifiesta experiencia de alguna dificultad invencible, como adelante podría resultar en aquella tierra. Restará el ver cómo se podrán sustentar los españoles en ella y lo que yo entiendo es que si hubieran de ser muchos, no había disposición; mas paréceme que bastarán muy pocos, respecto del natural de aquellos indios; y que cuando lleguen a ciento sobrarán algunos para la seguridad de los ministros de doctrina; y podrán éstos poblar en una o dos villetas, y vivir en ellas, sin que por encomienda con otra ocasión asistan en otra parte; ansí porque vivan con cristiandad, consuelo y policía, como porque no hagan molestias a los indios; los cuales si se les hubiere de imponer tributo, se podrían encomendar y repartir a aquellos vecinos. Por el Gobernador de la provincia, con acuerdo del Comisario prelado de los religiosos, si no es uno o dos pueblos que se reserven para Vuestra Majestad, por no alterar del todo la orden y estilo que suele guardarse y a los encomenderos, si no pareciere inconveniente por decir que se abre la puerta a consecuencias, se les podrían conceder una o dos vidas demás de las tres ordinarias.

De algodón o cueros de Cibola, y de maíz, presupongo yo que serán los tributos; y que el maíz les ayudará a sustentarse de comida junto con lo que les valiere su industria, en la cosecha del trigo y en la crianza de algún ganadillo; pues éste multiplica de manera que no debe cuadrarle mal la tierra, supliendo la humedad de las nieves, por las escasas lluvias que refieren; y aunque el frío del invierno podría acabar buena parte de las crías, ni el rigor debe ser tan grande en cada año, ni faltar abrigos en donde hay lomas y laderas. Para vestirse habrán de servir los cueros y mantas a falta de otro remedio, como se ha visto ya esto sano entre aquellos soldados que han usado de los cueros que aderezan muy bien los naturales; y de camuzas y aun de las mantas de algodón, se dice que han hecho ropillas y calzones. Para llevarles de acá paños por groseros que sean, o hierro y otros géneros, no hay disposición, entre tanto que no se descubriera plata o el cobre que afirman que hay, se pudiese introducir moneda que corra allí y acá, haciéndose alguna en aquella tierra, y dándole bastante bajo valor, que ganasen en ella los mercaderes que trajesen, y vendiesen por cobre en plancha; lo cual parece imposible, con las costas de traerla que son más que principal y también representa imposibilidad el darle salida con mandar que se labrase moneda de vellón, acá; y corriese con más valor y el mismo tuviese, puesto aquí la de aquella tierra; porque si éste no fuese excesivo y mucho mayor del suyo y que suele tener en otros reinos, todavía no se ganaría en ella, aunque en materia tal, cupiera usar de liga y cargar la mano en esto, y hubiera de qué la hacer y no se pudiendo introducir moneda ni género alguno que puedan enviar a estos reinos para sacar dinero, o dar en trueque, de lo que hubieren menester, no lleva camino el trabarse comercio; y cuando algún día se dispusiese mejor esto de la moneda sería carísimo, cuanto allá les llevasen y los fletes de lo que enviasen acá, si ya no se facilitasen éstos, con acabarse de descubrir por allí la costa de la mar del Sur, de que este Vicente de Zaldívar, dice que estuvo muy cerca, habiendo andado en busca de ella, ciento y sesenta leguas; y tengo para mí, que de algunos pueblos de aquella provincia, no puede caer más lejos ni aun tanto como lo que él anduvo; y a falta de esto parece que les sería de alivio a los pobres que allá quedasen, se mandase por Vuestra Majestad, que los oficiales reales de México, por factoría, les proveyesen de algunas cosas, las más necesarias, comprándose aquí, y que se les diese allá por costo y costas; y cierto que yo no tengo pérdida esperanza de que se haya de verificar lo que el Gobernador todavía afirma, de que hay plata en algunos cerros de aquella comarca en que está, porque en fin es montuosa, y en las Indias, y tiene sierras que son continuadas, y las mismas con algunas de la Nueva Vizcaya, según yo he sido informado; y en lo que toca a plata, mucho mejor presumo de la disposición de aquello, que no de la que tiene la tierra adentro en los llanos de Cibola; y aunque Joan de Oñate escribe que ahora saldría a hacer algunas catas hondas, y que hasta tanto no asegura riqueza, porque no sabe que haya metales de aventajada ley; esto no me desanima, porque no hay cuenta cierta en ello, como fuese tierra de plata; que por muy pobres metales que hayan topado o topasen, podría haber esperanza de que con catas más hondas o mudándose a otros cerros o a sierras diferentes, los hallen ricos; pero si no saliese cierto el haber plata, puesto caso que se hallase forma para que se

hallase moneda vellón, y ésta corriese y facilitase la contratación, serviría esto para la provisión de aquellos españoles y no para sus granjerías en cosas de consideración; pues no tienen qué vender de que haya saca, y todo sería pobreza; por donde me parece que en aquella disposición, y mucho más cierto si no hubiese moneda, no habrá quien vaya a poblar, ni poblado quiera permanecer; porque con sólo comer y vestir, nadie vive contento en las Indias, ni será fácil de llevar voluntariamente de la Nueva España al Nuevo México, y más, siendo tan limitado lo que allá pueden alcanzar de ambas cosas; pues ni el sustento tendrá regalos, ni los vestidos nobleza; y así entiendo que para perpetuar población, sería forzoso que los pobladores hubiesen de ser gente violentada por la conservación de aquella cristiandad que hoy no sé que tenga cuerpo ni estado que pueda justificarlo, u hombres condenados por delitos, e inútiles por sus malas conciencias y costumbres; no pudiendo apoyarse por estos medios el necesario. Y el último es socorrer a los pobladores con algo de Real Hacienda; y si Vuestra Majestad no se sirviese de extender a esto por ningún caso acertado, parece que hasta ver entera seguridad de que se hallen en aquella provincia metales de plata, se tenga la mano por los religiosos, como van haciendo, en bautizar más gente, aunque se trabaje y gane tiempo en convertirla y catequizarla con mayor cuidado que hasta ahora y con más número de ministros, como los pide, el ser muchas las poblaciones y haber diferentes lenguas; y con esta lectura, irle proveyendo algunos, en razonable número de la orden de San Francisco o de otra, como pretende con instancia don Joan de Oñate, y podría ser que se juzgase convenir; pues los religiosos de aquélla, se vinieron sin quedar más sacerdotes que solo el Comisario, y uno que era ido con don Joan de Oñate a esta jornada, y volvió della en su compañía; y éste es fray Francisco de Velasco.

He discurrido tan largo en este capítulo, porque lo tengo por conveniente para despertar el superior arbitrio del Consejo, en cuanto al punto que toca a sustentar por ahora aquella provincia, hasta más ver; y porque Vuestra Majestad quería ser informado de quien lo tiene presente y la resolución insta.

IV

Breve relación en sustancia del nuevo descubrimiento que intentó y dejó comenzado don Joan de Oñate en la jornada que hizo entre Norte y Levante, y sucesos que tuvo; y razón sumaria de lo que a este propósito se ha considerado de lo que anda impreso de los naufragios de Cabeza de Vaca y jornadas de fray Marcos de Niza y Francisco Vázquez Coronado, en lo antiguo y en lo moderno, de los descubrimientos que hay por escrito de Chamuscado y Antón de Espejo; y hácese advertimientos de la semejanza que tiene lo que ahora vio don Joan, con una parte de lo que vio Coronado; y lo que hoy gobierna en paz don Joan, con los demás que descubrió Coronado, si ya esto postrero no es lo mismo donde don Joan está, por las conjeturas

que se dicen.

Don Joan de Oñate intentó cierto descubrimiento entre el Norte y Levante, el cual dejó comenzado y éste ha sido el principal motivo, según escribe, para enviar a España a su sobrino, con las noticias y pretensión que de aquí le han resultado; y aunque la relación de su viaje va en procesos y autos, me ha parecido que habiendo de hablar yo, y hacer discurso en este capítulo sobre ello, será de más claridad presuponer aquí la sustancia del suceso que tuvo, y de alivio para el Consejo, el ir resumido en poco. Comenzó el Gobernador su jornada por entre los indios salteadores de arco y flecha que no tienen sino ranchos movedizos y están vecinos de aquel puesto en que él reside; éstos se nombran los Apaches y andan desnudos, y algunos de ellos se abrigan con pellejos de vacas corcovadas y que llaman de Cibola; atravesó por los llanos de este mismo nombre como doscientas leguas, poco más o menos, por la ribera de algunos arroyos y ríos apacibles y viciosos, con buenos frutales silvestres y muchos pastos, sin otro ganado que una infinidad de aquellas vacas, y sin ver otra cosa, sino fueron algunas aves y animales, especialmente unos venados muy desproporcionados de grandes; y habiendo encontrado una ranchería movediza de indios semejantes a los Apaches que he dicho, en que pareció haber cinco o seis mil personas, que se entendió, andaban mudando rancho en seguimiento de las vacas que comen sin pan, sino con raíces y frutas; y que del mismo género andaban por aquel llano cinco o seis rancherías semejantes. Descubrió poco adelante mayor número de gente poblada de asiento, en un sitio grande poblado de casas pajizas que arman sobre varas gruesas; y esto continuaba por algunas leguas de que no se vio el remate, por haber pedido y obligado a don Joan, la gente que llevaba, a dar la vuelta por las casas, que se entenderán de su relación; y principalmente según escribe, porque de ochenta soldados que llevaba, la mitad, no sólo no era gente de servicio, pero de embarazo. No trajeron otras noticias, sino que en lo visto hay algunos millares de indios; y la tierra les pareció de buen temple en algunas señales que ponderaron para esto, y que alcanzan allí las vacas de Cibola, y usan cueros dellas, de que algunos se visten a su modo, aunque generalmente andan desnudos; y trajeron en prisión un indio de los que andaban antes éstos y su vecindad, siguiendo las vacas en ranchos movedizos, el cual no era de aquella nación, sino cautivo suyo que estuvo al principio, según dicen, con mucho coraje como bárbaro, y después aunque sin haber aprendido hasta hoy hablar ni entender en lengua ninguna de las que pudieren servir para comunicarle, se ha hecho tan ladino, por señas que espanta; y por ellas, después que don Joan de Oñate volvió al puesto donde reside; y antes de partir para aquél, Vicente de Zaldívar, que le trajo y lleva consigo, comenzó a dar noticia de que en otras poblaciones hay cierta laguna, de cuyas arenas se saca oro, y que él no lo ha visto allí; sino en su tierra, a donde se traían algunos vasos dello y muchos tejos de diferentes tamaños. Esto del oro, no tiene más fundamento que el dicho; y lo demás, parece concuerda con las noticias que se tuvieron de otros indios; lo cual se verá, largamente, en una relación que presentó la parte de don Joan, y por las informaciones de parte y de oficio que a pedimento hizo la Audiencia, y se envían a Vuestra Majestad con el parecer del Acuerdo; y más en particular, en una que por Gobernación y de oficio cometí al factor don Francisco Valverde, que

aunque se me daba juntamente la materia de otra que el año pasado hizo por mi orden, y fue sobre lo tocante a las calidades de lo pacificado, en que don Joan de Oñate está hoy; pero tratase de principal intento de este segundo descubrimiento, y de el indio a quien examino. Mandé juntar asimismo algunos libros y relaciones de tiempo atrás, y comunicose todo con personas de confianza e inteligencia en la mar y tierra de las provincias de Indias, y de la situación y altura dellas, asistiendo un hombre bien suficiente en las matemáticas para que se conjeturase, como se ha hecho, la parte y lugar donde llegó don Joan, que les parece haber sido hasta algo más de cuarenta grados y en distancia de trescientas leguas, poco más o menos de la mar del Norte y otras tantas de la del Sur, y de ninguna manera se pudo tratar dello con puntualidad, por la oscuridad que trae en sus papeles; pues no hay en ellos razón alguna de altura, ni llevó quien la supiese tomar; y los avisos que envía y ha enviado, antes de ahora, sobre lo tocante a aquellos pueblos donde asiste siempre, han venido con menos claridad y distinción que conviniera; y si no es descuido sino falta de persona, que lo sepan bien disponer; a mí me la hace muy grande para tratar con fundamento de materia, conforme lo que se ha platicado aquí della no veo por donde me pueda persuadir aqueste descubrimiento de don Joan, haya dado luz que sea de mucha importancia sobre las noticias que antes se tenían de aquellos llanos; impresa anda en esos Reinos la peregrinación que hizo por aquel llano Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, habiéndose perdido con Pánfilo de Narváez, cuando venía por Gobernador al río de Palmas que cae entre Panuco y la Florida, y tomó tierra en diferente parte por yerro de los pilotos. También andan impresas las relaciones de la entrada que hicieron por aquella tierra llana fray Marcos de Niza, Provincial de la orden de San Francisco, y Francisco Vázquez de Coronado, que ambos fueron, enviados por el virrey don Antonio de Mendoza; el fraile a descubrir con pocos compañeros y sobre la relación que él trajo, fue Francisco Vázquez con golpe de gente a la pacificación de aquellas provincias, y hay claridad que estuvo en Cibola y en Quivira; y que este pueblo está en cuarenta grados, y el otro en treinta y uno; y ambos los vemos en los mapas generales y particulares, con nombre de reinos ya sentados, no lejos de la costa de la mar del Sur el de Quivira, cerca del cabo Mendocino y Anian, de donde tenía nombre aquel estrecho, y el de Cibola en el remate que figura en la ensenada de las Californias de la una población, y de la otra refirió Coronado, no haber hallado cierto lo que dellas contaba fray Marcos, ni visto que hubiese riqueza ni grandeza alguna; por donde debió de entender, que en otras siete ciudades, de que fray Marcos dijo haber tenido noticia, demás de siete que afirmaba haber en Cibola, y que distaba un poco unas de otras, o no se hallaría cierta la relación aunque se buscasen, como tampoco lo saldría en otros reinos que el fraile refirió haber oído, que caían cerca llamándolos abucus y totontecas como el mapa los nombra; o que cuando todo se descubriese, no sería cosa de momento; y así se volvió a México, puesto caso, que no sin ser murmurado por no haberse detenido más tiempo en lo que vio. Se cogía maíz y otras cosas, y había piedras turquesas y oídas de oro; sin fundamento la gente andaba desnuda, aunque parte de los de Cibola y de Quivira vestían cueros de aquellas vacas de los llanos; y en Tiguex que es un pueblo en treinta y seis grados que toparon sobre la costa en el

medio camino de lo que anduvieron de Cibola a Quivira, había muy buena ropa de algodón, el cual no se da en Quivira, y en Cibola muy poco. En esto se encierra cuanto Coronado contó de aquellas poblaciones, y entre ellas parece de mayor bondad el suelo y calidades de Quivira, hasta donde muy cerca se colige que llegan los llanos en que andan las vacas; porque dado caso que los llaman de Cibola corren muy largo espacio. Lo que así se cuenta de Quivira, tiene grandísima semejanza con lo que atravesó ahora en los llanos don Joan, y especialmente con las poblaciones a donde llegó; y aunque no pueden ser una misma cosa antes de están lejos, pues de la parte en que reside, cae al Nordeste lo uno, y lo otro al Noroeste; pero lleva mucho camino, el parecerse por estar casi en un paralelo de los cuarenta grados o poco más, según la altura que de Quivira se refirió atrás y la que se conjetura haber multiplicado don Joan, desde el asiento en que reside hasta la parte donde llegó ahora.

Las calidades, temple y costumbres que Coronado refirió de Cibola, conforman puntualmente con las que tienen los pueblos en que don Joan asiste ahora; y esto y entenderse que están en treinta y siete grados de altura, poco más o menos, que no difiere mucho de la que ponen a Cibola, me puso deseo de inquirir si acaso estaban incluidas Cibola y sus ciudades, que fray Marcos de Niza refiere, en los ocho pueblos ya pacificados; que si se extendió a llamar ciudades a pueblos medianos, puede bien compadecerse; y hacía sospecha de esto el saberse que la ciudad de Cibola en que Coronado estuvo, era de docientas casas no más; e hice revolver papeles, y se hallaron unas relaciones de que el fiscal envía traslado donde se cuenta el descubrimiento del año de ochenta y uno, que hizo Chamuscado por orden del Virrey Conde de Coruña, de muchos destos pueblos que don Joan de Oñate tiene en su Gobierno, y otro descubrimiento que de éstos y otros en más cantidad hizo el año siguiente, sin orden y de su autoridad, un Antón de Espejo, Capitán nombrado en la jornada por sus mismos compañeros; y parece que en la de Antón de Espejo, se halla puesta una población que él llama de Cibola y refiere haber hallado vivos en ella cuatro indios de estas provincias de la Nueva España que había llevado por intérpretes Coronado, y pone sus nombres y naturalezas; y juntamente como vecinas y anejas a ellas, nombra otras seis poblaciones por sus nombres, diciendo que son todos siete de una misma nación; y a las mismas o la mayor parte dellas, pone y nombra Chamuscado, en el descubrimiento que él hizo un año antes, y particular mención de haber estado gente y banderas de Coronado en Acoma, una población que todos sabemos ser de las que don Joan halló, aunque sus soldados la asolaron por haberse resistido al castigo que quiso hacer sobre haber muerto a su maese de campo y sobrino Juan de Zaldívar, con una banda de soldados, pues de estar de paz todas estas consideraciones. Para sospechar que las siete ciudades de Cibola que descubrió fray Marcos de Niza, en que Francisco Vázquez Coronado refiere haber estado, son parte de lo mismo en que hoy está don Joan de Oñate, y que cuando fuesen diferentes, no detendrán otra ni más grandeza que ello, por estar cerca y en una misma altura, y por la semejanza de las calidades en que lo pinta Coronado en su relación; y a esto ayuda, que Vicente de Zaldívar, preguntándole yo cuando ahora pasó por aquí, si había entre aquellos pueblos alguno de este nombre, me respondió que él había estado en una población nombrada Cibola, no lejos de la de Cummoaquí, yendo a

descubrir la mar del Sur, de que entendió hallarse pocas leguas o jornadas; y la hubiera visto si no se hubiera rematado de cansancio toda la caballada y esto y otras causas le hubieran obligado a volverse; y que le pareció que sería aquel Cibola, de ciento y setenta o ciento y ochenta casas, y que debe de caer de la mar del Sur menos de ciento cincuenta leguas; que todas estas particularidades no desdican, antes ayudan a la sospecha.

V

Por lo que se contienen las relaciones del capítulo pasado, y lo que por notorio se presume de la Nueva Francia y se sabe de la Florida, se discurre sobre la importancia que puede tener la tierra que hay del cabo del Labrador hasta el de Anian, en la mitad que mira a la mar del Sur; y por lo que toca a las incertidumbres de esto y más principalmente porque la otra mitad no se ha visto y nunca se acaba de salir de este cuidado, se propone a Vuestra Majestad que en el Consejo se mande ver y conferir sobre esta materia, y sin tomar licencia para dar parecer, se apunte el que se ha entendido, mucho ha, de personas de buen voto en estas cosas; y del modo y medios que decían haber convenido al intento, y para en caso que Vuestra Majestad se resolviese de gastar algo para tomar desengaño de este secreto, y hubiese de ser elegida para ello la persona de don Joan de Oñate, se avisa y advierte a Vuestra Majestad lo que conviene y es necesario advertir y prevenir.

En conformidad del discurso del capítulo pasado y de que se puede hacer del poco útil que tiene la Nueva Francia a la parte de los Vacallaos, por el poco pie que franceses han hecho en ella después que la descubrieron y por lo que asimismo se sabe de las calidades de la Florida, me parece que aún siempre se dice y justamente que es gran parte de tierra incógnita la que hay de cabo de Labrador al de Anian; pero de la mitad que mira al Mediodía, hay buena parte de noticias antiguas que conforman y se confirman con lo que ahora se vio, y no ofrecen grandes esperanzas de riqueza, ni de grandeza de imperio o reino poderoso que allí haya; pues que todo se comprende en cuatro reinos que ponen los mapas generales. La Nueva Francia es uno, y otro es la Florida y los llanos que tiene a la banda de Noroeste detrás de la sierra, que son los que atravesó Cabeza de Vaca; y el tercero Cibola, a quien Coronado nombró la Nueva Granada; y Quivira es el cuarto; y destos dos llamados reinos, ya he apuntado las relaciones que tenemos, de que se ha refrescado la memoria estos días con la ocasión presente; y allá se podrá recorrer la mejor luz que habrá de todo, y se hará con facilidad, mandando verificar lo que se apunta en este recuerdo para las cartas generales y otras descripciones, y por el original de los capítulos de historia y relaciones cuyos traslados envía el fiscal para en caso necesario. No veo a donde se pueda hacer ni aun capitulación, ni asiento, con nadie, sobre ello; porque parece que se va a ganar poco y que se pierde mucho, en divertir y embarazar las fuerzas y la

hacienda en sustentar provincias de poca importancia; y una vez pacificada cualquiera que se descubra, tiene el dejarla las dificultades que ahora se experimentan, y aunque tampoco convidan las noticias dichas a que se gaste nada de Real Hacienda para sólo descubrir. Hombres ha habido de buen celo y bien informados, y a algunos he yo oído y comunicado después que vine y muchos días ha, que sentían por conveniente que aventurase Vuestra Majestad, por una vez, alguna moderada suma de pesos de oro en la paga de poca gente bien armada y bien encabalgada, que con una buena cabeza lo penetrase todo a trueque de salir de cuidado con que se está de tantos años a esta parte sobre este secreto; y porque realmente lo podría haber en tierra tan larga, ora sea en la parte septentrional de todo lo que corre aquella región, que no se que se haya visto; ora en alguna provincia que tenga en lo que cae al Sur de más de las que se descubrieron por franceses y por Cabeza de Vaca y Coronado; entre éstas queda alguna población de mayor sustancia.

Podría Vuestra Majestad servirse, de que ahora hay con esta ocasión, se confiriese y resolviese de una vez, si convendría arriesgar para esto la paga de cien soldados y seis oficios por año y medio; que por lo que he oído discurrir sobre ello, mucho ha, como ya dije a personas de muy buen voto, entiendo que el número será bastante, y el tiempo también, siendo la gente cual conviene, y yendo como es menester; y que no excederá el sueldo de quinientos pesos al año. No tengo licencia para dar parecer en esto, porque no se me ha mandado; ni se funda la duda en hecho o noticias de que yo tengo acá más luz de la que el Consejo tiene, que son los dos casos en que el Virrey que gobierna, puede y debe darle; y pues de nuevo no hay otra sino la que ya se tenía, que estará mejor apurada y entendida allá de lo que yo he podido rastrear, sólo servirá esta carta de memorial y de proponerse este pensamiento, y de avisar a Vuestra Majestad, lo que tengo por muy conveniente; que caso que desto se trate, y Vuestra Majestad lo hubiese de ordenar, así se advierta, que pues en siendo jornada real y por cuenta de Vuestra Majestad, no le puede tocar el Gobierno della a D. Joan de Oñate, por vía del asiento, si por nuevo nombramiento y especial comisión juzgare Vuestra Majestad que conviene elegir su persona y honrarle en esto por la calidad suya y de sus deudos; y por lo mucho que él y ellos han gastado, y por los años que ha estado sirviendo y pasando trabajos, así en aquellas poblaciones, como en la última entrada, sea esto con tres condiciones; la primera muy importante, pero las otras dos, tan necesarias que sin ellas, entiendo yo, que sería gran yerro gastar Vuestra Majestad su Hacienda, aunque fuese muy poco. Una es que don Joan lleve adelante el ofrecimiento que hizo de que pagarán él o su hermano don Cristóbal o ambos cien soldados por un año, y esto debería Vuestra Majestad resolver, en que por año y medio pagase los treinta de los ciento que Vuestra Majestad mandase hacer; para que fuese tal y tan buena gente, y tan en orden como los otros setenta, que de esta manera serían de efecto, y se ahorraría casi el tercio de las costas. Otra condición, es que Vuestra Majestad mandase que como los demás socorros que de aquí envía el Virrey a otras provincias, hiciese levantar y armar esta gente a nombre y voz de Vuestra Majestad; y que provea entre ellos de dos o tres soldados particulares que sean personas de honrados bríos y buena inteligencia, y juntamente de crédito y confianza, y con algún entretenimiento honrado

vayan señalados para aconsejar a don Joan, y para testificar en todo suceso; y que así mismo, se le envíen uno o dos ministros suficientes para lo que toca demarcación y altura; y para oficio de piloto, por si acaso, descubriendo mar, le fuere necesario; ordenando Vuestra Majestad que todos, en llegando a donde estuviere don Joan, sigan la suya; pero que él siga la instrucción que le enviare el Virrey, que está claro que ha de ser sólo para las cosas generales y que de lejos puedan advertirse, y que se ayude llanamente de las personas referidas, cada una en su ministerio, y de ello y de todos los acuerdos, y lo demás se hagan papeles en el viaje; y la condición última, que Vuestra Majestad mande expresamente al Virrey, que sabiendo de don Joan, si con esta gente y condiciones se quiere encargar de ello a él, o al que no aceptando él, lo hubiere de llevar a cargo, le diga de parte de Vuestra Majestad que su real voluntad, es, que aunque sea con grandes afanes y trabajos, y con conocidos riesgos, persevere y lleve al cabo el descubrimiento, de manera que esta vez se haga, sin que Vuestra Majestad quede con este cuidado, ni sea necesario hablar más en ello; y se le advierta y pondere lo mal recibido que ha de ser, cuando vuela, si no trae satisfecho el intento, conforme a las instrucciones.- Hay una rúbrica.

2006 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario



editorial del cardo